

PRIVACION DEL REGIMEN DE COMUNICACION

Solicita Privación del Régimen de Comunicación

Sr. Juez:

....., con domicilio real en la calle....., de Capital Federal, por su derecho, con el patrocinio letrado del Dr., Abogado inscripto al T° ..., F° ..., del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, Monotributista, CUIT????, constituyendo domicilio en la calle de esta Capital Federal, Zona de notificación .., Teléfono, y dirección de correo electrónico....., a V.S. me presento y respetuosamente digo:

OBJETO

El objeto del presente incidente es peticionar la privación de visitas vigentes al Sr., con domicilio en la calle, conforme lo ordenado en el Expte. conexo caratulado: ?..... s/ Régimen de Visitas? por las siguientes razones y antecedentes:

A fs.... de las actuaciones mencionadas, el 1..... el menor..... fue retirado de la escuela por su padre y no lo reintegró al hogar trasladándolo a con lo puesto y devolviéndolo al domicilio materno recién el

A fs., el fue retirado la primera semana de clases del año lectivo por su padre el día..... a la salida del colegio para una visita con regreso a las 21 hs. que no fue tal. Otra vez fue llevado sin consentimiento y con lo puesto a hasta el lunes siguiente sin asistir a clases.

Por ende, además de incumplir con el régimen de visitas, el menor se ausentó del hogar fuera de lo previsto y perdió 4 días de escuela violando así el acuerdo de fs.

A fs. 324 obra la denuncia de sustracción del menor obstaculizando el viaje programado.

A fs. 325 el Juzgado intimó a su devolución a la actora bajo apercibimiento de usar la fuerza pública.

A fs. 326 obra la denuncia ante la policía por la sustracción y la no devolución al día siguiente.

A fs. 340 se ordenó el secuestro del menor.

A fs. 365 se denunció una nueva sustracción dos días previos al día de la madre, con lo cual no pude pasar el día de la madre junto a mi hijo.

Recién fue devuelto con fecha 1..... a la escuela sin dormir.

A fs. a la salida del horario escolar, se presentaron los abuelos para retirar a y detrás de ellos, se apersonó el Sr. quien tomó al menor en brazos y se fue con él. Otra de las tantas y ya descriptas irregularidades y violaciones a lo ordenado por el Juzgado en el expediente pertinente.

CAUSAS PENALES

Las sustracciones fueron denunciadas bajo los Exptes. Penales N°, y ante el Juzgado Correccional N°

PRUEBA

Documental: Se ofrece el Expte. conexo ?..... s/ Régimen de Visitas?.

Informativa: Se libren los siguientes oficios:

Al juzgado Correccional N° 6, Sec. 102 a fin que remitan copias certificadas de las actuaciones penales allí radicadas.

A la Escuela N° 8, distrito escolar 5 de esta ciudad, para que informen detalladamente días y horarios de retiro del menor antes de hora por parte del padre y certifique las inasistencias computadas a clase por al día de la fecha en lo que va del año.

PRIVACIÓN DE COMUNICACIÓN. MEDIDA CAUTELAR

La sustracción constante es una repetida e interminable violación a órdenes judiciales expresas y desobediencia al propio juez, en detrimento del menor vapuleado y su madre quien navega entre la incógnita de saber si su hijo será devuelto cada vez que el padre lo retira o la desazón cuando se entera que, su hijo, está con lo puesto en la ruta dentro de un auto y debe deshacer todo lo comprometido y atinente a la vida del menor.

Atento a lo expuesto, las conductas desobedientes a las órdenes judiciales y a la protección de la psiquis del menor, peticiono se prohíba al progenitor retirar y/o visitar al menor hasta tanto estén dadas las garantías del comportamiento sano y responsable de éste.

DERECHO

Fundo el derecho de la presente acción en lo dispuesto en los arts. 555 y 557 del Código Civil y Comercial de la Nación.

PETITORIO

- a) Me tenga por presentada, por parte y por constituido el domicilio.
- b) Conforme lo expuesto se suspenda el régimen de visitas vigente.
- c) Se tenga por acompañada la prueba documental y por ofrecida la restante.

d) Se dicte la medida cautelar solicitada inaudita parte.
Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA.-